



Of N. 09 53 84 61 1G60/2024/0206

Ciudad de México, a 25 de julio de 2024.

ELECTROGAZA, S.A. DE C.V.

Av. Circunvalación Oriente, No. 8 Ciudad Satélite, C.P. 53100,
Municipio de Naucalpan de Juárez, Estado de México.
Correo Electrónico: carlos.cruz@electrogaza.com
Teléfono: (55) 2129-7244 y (81) 1642-9908
Registro Federal de Contribuyentes: ELE1302282U2

Presente

Con relación al procedimiento de contratación por Adjudicación Directa de Carácter Nacional, a precios unitarios número AO-50-GYR-050GYR119-N-25-2024, con fundamento en lo previsto por los artículos 27 fracción III, 39, 41 tercer párrafo, 43 y 45 fracción I, de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, numeral 4.2.2.2, del Manual Administrativo de Aplicación General en Materia de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas y numeral 5.21 apartado a, último párrafo de las Políticas, Bases y Lineamientos en Materia de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas del Instituto Mexicano del Seguro Social, comunico a usted que derivado de la evaluación de su oferta presentada, para llevar a cabo los Servicios Relacionados con la Obra Pública, cuyo objeto de contratación bajo la condición de pago a precios unitarios corresponde a la "UNIDAD VERIFICADORA DE INSTALACIONES ELÉCTRICAS DURANTE LA CONSTRUCCIÓN DEL HOSPITAL GENERAL DE ZONA DE 144 CAMAS EN EL MUNICIPIO DE TUXTLA GUTIÉRREZ, CHIAPAS", se determinó adjudicarle los trabajos antes descritos, por un importe total de \$1,204,316.27 (Un millón doscientos cuatro mil trescientos dieciséis pesos 27/100 M.N.), más el Impuesto al Valor Agregado.

Por lo anterior, se le comunica que el número de contrato asignado es el 2-22070003-5-431043 debiendo presentarse el día 30 de julio del año en curso, a las 13:00 horas a efecto de formalizar contractualmente su propuesta, en la Sala de Juntas de la Coordinación de Contratación de Obra Pública y Servicios, ubicada en la calle de Durango número 291, segundo piso, Colonia Roma Norte, Código Postal 06700, Alcaldía Cuauhtémoc, en la Ciudad de México.

La persona física ELECTROGAZA, S.A. DE C.V., se obliga a entregar garantía de cumplimiento a través de póliza de fianza expedida por una Institución Afianzadora autorizada, en términos de la Ley Federal de Instituciones de Fianzas para tal efecto, a favor del IMSS, en pesos mexicanos, conforme a lo siguiente: Entregará una fianza por el 10% (diez por ciento) del monto estipulado en el contrato sin IVA, misma que presentará invariablemente antes de la firma del contrato.

Sin otro particular, aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo.

Atentamente

Lic. Miguel Ricaño Escobar

Titular de la Coordinación de Contratación de Obra Pública y Servicios

- C.c.p.: Ing. Fernando Alonzo Ávila Luna. - Titular de la Coordinación de Construcción de Infraestructura. (\*)
Ing. Arq. María de Lourdes Segundo Julio. - Titular de la Coordinación Técnica de Construcción. (\*)
Arq. María Concepción Mendoza Espinoza.- Titular de la División de Supervisión de Obra Pública. (\*)
Mtro. Ricardo Pantoja Cisneros.- Jefe de División de Procesos de Contratación. (\*)
Lic. Cynthia Paulina Santamaría González.- Titular de la Subjefatura de División de Procedimientos de Contratación. (\*)

Se envía copia por SICGC (\*)
CRSG/AMM

Recibí Original Gabo G. J.
25/30/24

